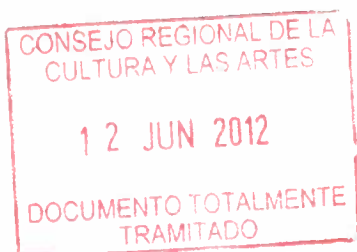


PHR,



FIJA NÓMINA PROYECTOS SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2012, LINEA APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAÍS, FINANCIAMIENTO ÁMBITO REGIONAL, REGIÓN DE TARAPACA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 174

IQUIQUE, 12 JUN. 2012

VISTO

Estos antecedentes: Acta de Sesión de Comité de Especialistas designado para la Selección y Adjudicación de recursos en el concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2012, Región de Tarapacá, suscrita con fecha 7 de junio de 2012.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28° ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyecto, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, ámbito de financiamiento regional, en la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, Convocatoria 2012, cuyas bases se aprobaron por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mediante Resolución Exenta N°5398, de fecha 29 de noviembre de 2011.

Que, en dicho procedimiento concursal, los proyectos presentados fueron evaluados y seleccionados por el Comité de Especialistas legalmente constituido para tales efectos.

Que, atendido el mérito de lo expuesto es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fije la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2012, en la Línea ya indicada.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°5398, de 29 de noviembre de 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó la bases de concurso público; en la Resolución Exenta N°141 del 26 de abril de 2012, del Consejo Regional de Cultura de Tarapacá, que fijó nómina de integrantes del Comité de Especialistas, de este servicio y relativas al concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, Convocatoria 2012; en Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y sus modificaciones; en el Decreto con Fuerza de Ley N°

1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la siguiente nómina que contiene los proyectos seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento del Desarrollo Cultural y las Artes, para ser financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2012, correspondientes a la Línea que se indica:

| Folio | Area | Titulo | Responsable | Monto |
|---------|--------|--|---|-------------|
| 24114-8 | Teatro | Viaje y presentaciones de obra Desiertos Imaginarios en los XXIII Temporales Teatrales de Puerto Montt, 2012 | Compañía de Teatro Viola Fénix de Iquique | 2.365.000.- |

ARTÍCULO SEGUNDO: Suscribanse los convenios de ejecución respectivos entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los Responsables de los proyectos seleccionados, indicándose los derechos y obligaciones de ambas partes y las sanciones que podrán adoptarse en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47° y siguientes del Decreto Supremo N° 65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes.

ARTICULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes y las Industrias Creativas de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas de información y difusión destinadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en las respectivas Bases de Concurso.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

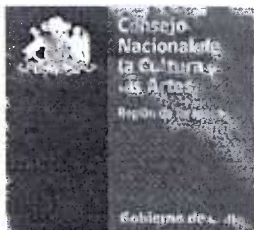


LAURA DÍAZ VIDIELLA
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACA
DIRECTORA
TARAPACA

Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- 1 Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- 1 Departamento Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Sección de Gestión Interna, Depto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Sección de Contabilidad y Tesorería, CNCA
- 1 Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región de Tarapacá, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Departamento de Administración Regional, Región de Tarapacá, CNCA
- 1 Area Fondos Concursables Región de Tarapacá (Carpeta)
- 1 Responsable Proyecto Seleccionado



ACTA DE SESION COMITÉ DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE APOYO A LA DIFUSIÓN E INSERCIÓN DE CREADORES, ARTISTAS Y AGENTES CULTURALES Y
PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CHILENOS EN EL PAIS 2012
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES

En Iquique Región de Tarapacá de Chile, a 7 de junio de 2012, el Comité de Especialistas compuesto por: doña Verónica Astorga Santoro, Rut: 10.326.836-2, doña Jazmín Wegener Subiabre, Rut: 9.701.884-7 y doña Ximena Guzmán Meza, Rut: 15.925.521-2 y, conforme lo establecido en el artículo 6 letra c), 7 y 12 del D.S. N°144 de 2011 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5398 de fecha 29 de noviembre 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las bases concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales de proyectos artísticos y culturales chilenos en el país; la Resolución Exenta N° 141 de fecha 26 de abril de 2012 del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de Tarapacá, que fija nómina de integrantes del comité de especialistas ámbito de financiamiento regional del concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Convocatoria 2012 línea de apoyo a la difusión e inserción de creadores, artistas y agentes culturales de proyectos artísticos y culturales chilenos en el país; acuerdan lo siguiente:

PRIMER ACUERDO:

Se proporcionan los antecedentes del proceso completo referido a la Línea de concurso en evaluación y selección, incluyendo los recursos disponibles para la Línea, para la convocatoria 2012:

| | |
|-----------------------------|------------------------|
| Recursos de la Línea | \$ 10.319.320.- |
|-----------------------------|------------------------|

SEGUNDO ACUERDO:

Realizada la revisión completa de los proyectos admisibles y sus antecedentes de postulación, se procedió a decidir de común acuerdo lo siguiente:

| | |
|--|---------------------|
| Folio: 24114-8 | Seleccionado |
| Responsable: Compañía de Teatro Viola Fénix de Iquique | |
| Título del proyecto: Viaje y presentaciones de obra Desiertos Imaginarios en los XXIII Temporales Teatrales de Puerto Montt, 2012. | |
| Monto Solicitado: \$2.365.000.- | |

EVALUACIÓN

i. Coherencia

90

BUENO

Los contenidos del proyecto corresponden totalmente a la Línea, área y/o modalidad de concurso. La coherencia entre objetivos, fundamentación y descripción del proyecto presenta una adecuada y correcta concatenación lógica.

Los antecedentes adjuntos dan cuenta parcial del proyecto, permiten visualizar su posible concreción. Sería deseable que el material audiovisual adjunto presentara la obra completa, no obstante se contrarresta esa falencia con la crítica especializada de los periódicos que presenta el proyecto.

II. Presupuesto

100

EXCELENTE

La solicitud financiera y presupuestaria del proyecto es óptima, tiene una cabal justificación, conforme con las correspondientes cotizaciones y los cofinanciamientos debidamente acreditados (propios y de terceros) de acuerdo a la naturaleza del Programa postulado, cuando éstos se contemplen. Todo lo cual hace inmejorable la eficacia de la viabilidad del proyecto.

III. Currículo

95

MUY BUENO

Los antecedentes curriculares y la experiencia profesional y/o laboral del titular del proyecto y del equipo coejecutor son consistentes para garantizar la calidad de su desarrollo, pues gran parte de los participantes reúnen calificación o competencia altamente pertinente en relación a la naturaleza del proyecto.

IV. Calidad

80

BUENO

El proyecto puede garantizar el propósito de la difusión e inserción de la Compañía Viola Fénix en su disciplina cuestión que es objeto de esta línea. En tanto el fondo del proyecto consiste en la participación del XXIII Temporales de Teatro de Puerto Montt.

V. Impacto y Proyección Cultural

100

EXCELENTE

Por lo anteriormente mencionado se prevé impacto positivo.

PUNTAJE FINAL: 92 Puntos.

Folio: 24112-1

No Seleccionado

Responsable: Agrupación Folklórica Yocalla Inti

Título del proyecto: Gira Folklórica de Invierno de Yuqalla Inti a la región de Los Rios

Monto Solicitado: \$3.000.000.-

EVALUACIÓN

I. Coherencia

60

REGULAR

Los contenidos del proyecto corresponden totalmente con Línea, área y/o modalidad de concurso. La coherencia entre objetivos, fundamentación y descripción del proyecto es elemental, cumple con una presentación primaria.

Los antecedentes adjuntos dan cuenta mínima del proyecto y no permiten visualizar de manera total y completa su posible concreción.

II. Presupuesto

80

BUENO

La solicitud financiera y presupuestaria del proyecto es suficiente, tiene una adecuada justificación, conforme con las correspondientes cotizaciones y los cofinanciamientos debidamente acreditados (propios y de terceros) de acuerdo a la naturaleza del Programa postulado, cuando éstos se contemplen. Todo esto hace viable el proyecto.

III. Currículo

31

DEFICIENTE

Los antecedentes curriculares y la experiencia profesional y/o laboral del titular del proyecto y del equipo coejecutor son insuficientes, pues el conjunto de los participantes, si bien reúnen alguna calificación o competencia, éstas son bajas y/o no pertinentes en relación a la naturaleza del proyecto y no aseguran su calidad.

IV. Calidad

65

Regular

No hay antecedentes que permitan asegurar que se vayan a generar vinculaciones a largo plazo, ni profesionalización del elenco. No queda claro el aporte que significaría presentar estos cuadros folclóricos en Valdivia, toda vez que llevan fundamentalmente cueca tradicional, no siendo representativo de la Región de Tarapacá. Si bien es cierto que en los objetivos del proyecto mencionan Tinku y Salla (los que no son propios de Tarapacá sino del área panandina), en la documentación de respaldo del proyecto no hay un video que de cuenta de ello, sólo fotografías, lo que no permite apreciar si se tratará de "embajadores culturales de la Región de Tarapacá".

V. Impacto y Proyección Cultural

60

Regular

Debido a lo anteriormente descrito se prevé un impacto menor.

PUNTAJE FINAL: 60 puntos.

TERCER ACUERDO:

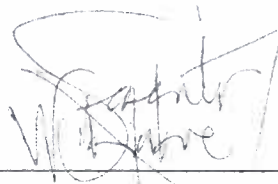
En atención a la selección realizada, los recursos de la línea a la fecha son los siguientes:

| | | |
|--------------------------------|----|--------------|
| Recursos de la Línea | \$ | 10.319.320.- |
| Seleccionados anteriormente | \$ | 0.- |
| Saldo para Asignación | \$ | 10.319.320.- |
| Seleccionados | \$ | 2.365.000.- |
| Saldo para nuevas asignaciones | \$ | 7.954.320.- |

Se adjunta nómina de proyecto seleccionado, la cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.
Firman la presente Acta:



VERÓNICA ASTORGA SANTORO



JAZMIN WEGENER SUBIABRE



XIMENA GUZMAN MEZA

PROYECTOS SELECCIONADOS

| Folio | Area | Titulo | Responsable | Monto |
|---------|--------|--|---|-------------|
| 24114-8 | Teatro | Viaje y presentaciones de obra Desiertos Imaginarios en los XXIII Temporales Teatrales de Puerto Montt, 2012 | Compañía de Teatro Viola Fénix de Iquique | 2.365.000.- |